

# **Reglamento de régimen interno del Colegio Alemán de Valencia**

**(en vigencia a partir del curso 2014/15, actualizado: septiembre 2019)**

Este reglamento contiene normas cuyo cumplimiento debe garantizar el desarrollo eficaz y lo más armonioso posible del trabajo y del aprendizaje en el colegio. Sus límites se sitúan allí donde la seguridad de personas y cosas los hacen necesarios. Este reglamento quiere ser una exhortación a un trato respetuoso, solidario y amable entre todos, de modo que la estancia en el colegio resulte lo más agradable posible.

Al objeto de simplificar la lectura, se utilizará sólo la forma masculina, que incluye, por supuesto, la forma femenina.

## ***Antes del comienzo de las clases:***

1. La puerta de entrada al colegio se abrirá cada mañana 15 minutos antes de empezar las clases. A fin de evitar accidentes, los alumnos no deberán permanecer en la acera delante del colegio.

En principio, no se permite la estancia en el vestíbulo de entrada.

Antes del comienzo de las clases, los alumnos podrán estar principalmente en el patio, y también en el pasillo de la biblioteca. A los alumnos de Bachiller sí se les permite la estancia en las mesas de la escalera principal.

Los alumnos y profesores que vayan al colegio en bicicleta las dejarán en el espacio habilitado al efecto detrás del aula de música. En el recinto del colegio, las bicicletas se llevarán de la mano.

La puerta de entrada permanecerá cerrada a fin de poder controlar la entrada y salida de visitantes. En principio, los visitantes deberán anunciarse en portería.

Alumnos y profesores deben cumplir con puntualidad los horarios de comienzo y final de las clases.

La vigilancia garantizada de los alumnos de Primaria comienza ya a las 7.55 h.

## ***En los recreos:***

2. En los recreos grandes, todos los alumnos salen de las aulas y van al patio, al campo de deportes, a la biblioteca o se quedan en las áreas de la planta baja correspondientes a la escalera sur. Sólo los alumnos de Bachiller podrán salir del colegio. Para el caso de lluvia hay normas especiales.

Tanto en los recreos grandes como en el recreo de mediodía, las aulas quedarán cerradas.

En el recinto del colegio y en los lugares de recreo, todos se comportarán de manera cuidadosa, a fin de no poner a nadie en peligro. Únicamente están permitidos los juegos con pelotas en el campo de deportes. A fútbol solo se puede jugar con pelotas suaves.

Cuando suene el primer timbre al final de los recreos grandes, los profesores se asegurarán de que los alumnos se dirigen con celeridad a sus aulas.

3. En el recreo de mediodía, todos los alumnos salen de las aulas y se quedan en el patio o en los lugares de comida. Lugares de comida son el comedor, la terraza frente al comedor, la carpa y las mesas junto al gimnasio. Únicamente a los alumnos de las clases 11 y 12 les está permitido comer en las mesas junto a la escalera principal, pero en general no está permitido comer en el edificio del colegio.

El lugar de comida debe quedar limpio; los platos y cubiertos serán devueltos inmediatamente a la cocina.

Los alumnos de Primaria comerán en el comedor atendidos por el personal de vigilancia correspondiente.

4. No está permitido llevar comidas ni bebidas al campo de deportes.

5. Durante el recreo de mediodía, los alumnos se comportarán de modo que no molesten a los que estén en clase.

#### ***Durante las clases:***

6. Si 5 minutos después del comienzo de la clase el profesor no ha acudido, el representante de la clase lo comunicará en Dirección o en Secretaría.

7. A los alumnos hasta la clase 10ª inclusive no les está permitido salir del recinto del colegio durante el horario lectivo, ya que el colegio tiene la obligación de vigilarlos.

8. A partir de la clase 11ª, los alumnos que tengan libre pueden salir del colegio.

Excepciones a 7. y 8.:

a) Cuando los alumnos son recogidos por sus padres (p. ej., en caso de enfermedad). Consultar el Procedimiento para las justificaciones de faltas.

b) En caso de dispensa de clase si ésta ha sido razonadamente solicitada por los padres (p. ej., cita con el médico) y autorizada. Consultar el Procedimiento para las justificaciones de faltas.

c) La dispensa de deporte no exime de la obligación de asistencia a clase. Sobre casos particulares decide el profesor de acuerdo con la Dirección. Los certificados y justificantes se entregarán sin dilación y por escrito al profesor correspondiente. En caso de dispensa parcial (p. ej., natación), el alumno se incorporará interinamente a otra clase paralela con otro tipo de deporte, que practicará y en el que será evaluado.

9. Los alumnos sólo accederán a las aulas especializadas en compañía del profesor, y saldrán de ellas al final de la clase. Los alumnos tienen, en principio, prohibido entrar en los laboratorios donde se preparan los experimentos.

10. En las horas libres no se podrá acceder a las instalaciones deportivas ni a los espacios de acceso a ellas y salas contiguas. Los alumnos se comportarán de manera que no molesten a los que estén en clase.

En las horas de sustitución se podrá utilizar el campo de deportes bajo la vigilancia del profesor sustituto y sólo si el profesor que allí está dando clase lo permite.

11. El uso de la biblioteca y de los medios digitales están regulados en reglamentos independientes.

12. Para los casos de alarma hay una normativa específica.

13. En Primaria, este reglamento se complementa con el “Reglamento de Bienestar”.

14. Las zonas ajardinadas requieren un cuidado especial y, por tanto, deben ser especialmente protegidas.

Todos los profesores y alumnos deben prestar especial atención a la limpieza en los edificios y en todo el recinto del colegio. Tras su uso, todas las instalaciones (aulas, laboratorios/talleres, vestíbulo, patio, zonas ajardinadas, áreas deportivas, aseos, etc.) deberán quedar ordenadas.

Profesores y alumnos están obligados a informar inmediatamente en Administración (y por la tarde en Portería) sobre los desperfectos que se observen en el recinto escolar.

Quien intencionadamente o por negligencia ensucia o estropea instalaciones o material escolar será hecho responsable de ello.

No se deben traer objetos peligrosos al colegio.

Por razones de seguridad, en el recinto del colegio no se podrán utilizar bicicletas, patines, monopatines o similares.

#### ***Después de las clases:***

15. Los niños de la primera clase, una vez finalizado su horario lectivo, no podrán volver solos a casa, sino que deberán siempre ser recogidos por uno de los padres o por alguien a quien ellos hayan autorizado expresamente por escrito.

Los niños de las clases 2<sup>a</sup> – 4<sup>a</sup> únicamente podrán volver solos a casa después de las clases si uno de los padres así lo ha solicitado a la Dirección por escrito a comienzos del curso o del semestre. En este caso, el alumno recibirá un pase verde que tendrá que mostrar en portería a la hora de salir del colegio. El alumno que no pueda mostrar este pase no podrá abandonar el recinto del colegio.

Otras particularidades figuran en el Reglamento del sistema de tiques de Primaria.

16. A partir de la clase 5, los alumnos, tras finalizar sus clases, pueden volver solos a casa.

17. Una vez acabadas las clases, no está permitido entrar en las aulas.

#### ***Comportamiento de los alumnos:***

18. El derecho a la salvaguarda de la propia imagen prohíbe fotografiar, filmar o grabar audios de otros alumnos, profesores y personal auxiliar sin su consentimiento expreso.

Está prohibido por principio el uso de aparatos modernos de comunicación (como teléfonos móviles, reproductores de música y de vídeos, traductores...) durante las clases, además de quedar prohibido su uso en todos los edificios del colegio y en el campo de deportes hasta las 17:00. Las excepciones están reguladas en el Reglamento de medios técnicos.

En caso de un primer incumplimiento, el aparato será detraído y tendrá que ser recogido en Dirección por el propio alumno ese mismo día. En caso de incumplimiento reiterado el aparato deberá ser recogido en Dirección por los padres o el tutor legal.

19. Está prohibido fumar en todos los ámbitos del recinto del colegio. A los alumnos les está estrictamente prohibida la ingesta de alcohol en el recinto del colegio.

Durante el horario escolar está terminantemente prohibido consumir bebidas alcohólicas. En eventos extraescolares se puede servir alcohol con el consentimiento de la Dirección.

20. El consumo de drogas puede acarrear la expulsión inmediata del colegio. Quien trafique con drogas será expulsado del colegio y encausado según el derecho penal.

21. El colegio no se hace responsable de los objetos personales que los alumnos traigan consigo. Por ello debe limitarse el dinero, así como los objetos de valor que los alumnos traigan al colegio y, a ser posible, que los lleven encima.

Las mochilas sólo se podrán depositar en el lugar habilitado para ello.

Abrir sin autorización una taquilla ajena -o el mero intento- será considerado como intento de robo o hurto, y podrá acarrear una denuncia. Si el robo queda probado, la consecuencia puede ser la expulsión del colegio.

22. La asistencia a clase requiere el uso de una indumentaria adecuada.

#### ***Otras normas:***

23. La autorización para el uso de aulas y otros espacios del colegio fuera del horario lectivo la concede la Dirección o la Administración de conformidad con las directrices de la Junta Directiva.

24. Carteles y anuncios sólo se podrán exponer en el tablón previsto al objeto y previa autorización de la Dirección a través de Secretaría.

25. La distribución de publicidad, y la realización de colectas requieren la autorización de la Dirección en conformidad con las directrices de la Junta Directiva.

26. Los visitantes deben, en principio, anunciarse en portería y, una vez autorizada la visita, recibirán un carné de visitante que deberán llevar en lugar visible. En principio, la asistencia de invitados a clase requiere el permiso de la Dirección.